

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL EXPEDIENTE 602/2023, (PAAM 32/23).

En Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 5 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios, en el expediente núm. **602/2023, para la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN: GUIAS, INTRODUCADORES Y DILATADORES (SUBGRUPO 01.04 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 32/23).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa


SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 26 de enero de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia

Código:	6hwMS822PFIRMAhCpgv+WtpBgKLEE7	Fecha	12/02/2024
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a las empresas licitadoras **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA y MEDTRONIC IBERICA SA**, al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la Mesa de Contratación de fecha 9 de febrero de 2024.

Código:	6hwMS822PFIRMAhCpgv+WtpBgKLEE7	Fecha	12/02/2024
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

